

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****10126** *GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, S.A.D.*

En cumplimiento del artículo 305.2 de la LSC en relación con el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas, se comunica que el Consejo de Administración el 29 de julio de 2014, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013, ha acordado aumentar el capital social hasta 500.000€, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones nominativas de la misma serie que las actuales. Todos los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente al objeto de mantener su porcentaje de participación en el capital social, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, mediante el desembolso a la par y en metálico de las acciones que les correspondan, mediante su ingreso en una cuenta bancaria abierta por la Sociedad. En el supuesto que quedasen acciones sin desembolsar, el Consejo de Administración podrá ofrecerlas a terceros (socios o no) que estén interesados, durante el plazo máximo de 15 días desde la finalización del anterior plazo para su desembolso en los mismos términos antes indicados. Si aún quedaren acciones por suscribir, el Consejo de Administración está facultado para aumentar el capital en la cuantía suscrita y desembolsada.

Tarragona, 8 de septiembre de 2014.- Firmado: El Presidente del Consejo de Administración, José M.<sup>a</sup> Andreu Prats.

ID: A140045734-1